



SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 17 de octubre de 2017 por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas para la realización de planes de formación intersectoriales dirigidos específicamente a personas trabajadoras autónomas, correspondientes a la convocatoria del año 2017. (2017081590)

El Decreto 156/2016, de 20 de septiembre (DOE núm. 185, de 26 de septiembre), establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades a que se refiere el artículo 27.1 para la financiación de los planes de formación intersectoriales dirigidos específicamente a personas trabajadoras autónomas, correspondiente al Programa IV previsto en artículo 7.1.d. Por Orden de 24 de noviembre de 2016 (DOE n.º 238, de 14 de diciembre), se realiza la convocatoria pública de dichas subvenciones correspondiente al ejercicio 2017.

“La oferta de formación profesional para el empleo regulada en el presente decreto, así como las acciones formativas que la integran, tiene como finalidad la adquisición, mejora y actualización permanente de las competencias y cualificaciones profesionales, favoreciendo la formación a lo largo de toda la vida de la población activa y conjugando las necesidades de las personas, de las empresas y de los sectores productivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura”.

Tras la correspondiente modificación de crédito, publicada en el DOE n.º 109, de 8 de junio de 2017, las subvenciones concedidas por importe total de 920.880 € con cargo a la aplicación presupuestaria 1308242B470, del proyecto de gasto 200419004000100, “Iniciativas de formación profesional dirigidas a trabajadores ocupados” de los Presupuestos Generales de Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2017.

Una vez resueltas y notificadas las resoluciones de concesión de subvenciones a las entidades beneficiarias de acuerdo con lo dispuesto en la precitada orden, y en virtud de lo establecido en el artículo 36.4 del Decreto 156/2016, de 20 de septiembre, que establece que el órgano concedente publicará en el Diario Oficial de Extremadura las subvenciones concedidas, con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención, y dando cumplimiento a los principios de publicidad y concurrencia que han de presidir los procedimientos de concesión de subvenciones públicas,

ACUERDO :

Único. Dar publicidad a las subvenciones concedidas para la financiación de planes de formación intersectoriales dirigidos específicamente a personas trabajadoras autónomas, correspondiente al ejercicio 2017, que son las que se detallan en el Anexo de este anuncio, con expresión de los datos relativos a las entidades beneficiarias, proyecto objeto de financiación y la cantidad concedida.

Mérida, 17 de octubre de 2017. La Directora General de Formación para el Empleo del SEXPE, PD Resolución de 21/12/2015 (DOE núm. 2, de 5/1/2016), CARMEN CASTRO REDONDO.

**ANEXO**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 13.08.242B.470.

CÓDIGO PROYECTO DE GASTO: 200419004000100.

IMPORTE CONVOCADO: 1.000.000 €.

EXPTE.	ENTIDAD	NIF	NOMBRE DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
FO/IA030/17	FORMACIÓN TIERRA DE BARROS, SL	B06601405	CONV/2017 PR.IV INT. AUTON470	24.000,00 €
FO/IA042/17	INETCOM INTERNACIONAL FORMACIÓN Y EMPLEO, SL	B10271575	CONV/2017 PR.IV INT. AUTON470	22.850,00 €
FO/IA034/17	A LA VERA DEL JERTE FORMACION, SL	B10252559	CONV/2017 PR.IV INT. AUTON470	150.000,00 €
FO/IA029/17	FORMACION EXTREMEÑA 2012, SL	B06616478	CONV/2017 PR.IV INT. AUTON470	148.800,00 €
FO/IA007/17	FISSEP VEGAS ALTAS, SL	B06547129	CONV/2017 PR.IV INT. AUTON470	42.240,00 €
FO/IA015/17	JOSÉ JARONES, SANTOS -ACADEMIA ATENEA-	07433110Q	CONV/2017 PR.IV INT. AUTON470	27.840,00 €
FO/IA016/17	CONAVANZA, SLU.	B10329654	CONV/2017 PR.IV INT. AUTON470	5.040,00 €
FO/IA057/17	EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA, S. L. (EUROFORMAC)	B29888716	CONV/2017 PR.IV INT. AUTON470	106.000,00 €
FO/IA058/17	ESLA CENTROS DE FORMACIÓN, SL	B49207400	CONV/2017 PR.IV INT. AUTON470	193.470,00 €



FO/IA035/17	CENTRO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICAS DE EXTREMADURA, SL	B10234375	CONV/2017 PR.IV INT. AUTON470	72.000,00 €
FO/IA005/17	ALFONSO GARCÍA MORENO	53264784G	CONV/2017 PR.IV INT. AUTON470	54.960,00 €
FO/IA003/17	EXSERFORMPREV, SL	B06546204	CONV/2017 PR.IV INT. AUTON470	47.040,00 €
FO/IA006/17	JAIME LUCAS, SANZ	52964947H	CONV/2017 PR.IV INT. AUTON470	26.640,00 €
TOTAL				920.880,00 €

• • •

ANUNCIO de 17 de octubre de 2017 por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas para la realización de planes de formación intersectoriales dirigidos específicamente a los trabajadores y socios trabajadores de la economía social, correspondientes a la convocatoria del año 2017. (2017081591)

El Decreto 156/2016, de 20 de septiembre (DOE núm. 185, de 26 de septiembre), establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades a que se refiere el artículo 27.1 para la financiación de los planes de formación correspondiente al Programa III previsto en artículo 7.1.c. Por Orden de 13 de diciembre de 2016 (DOE n.º 246, de 27 de diciembre), se realiza la convocatoria pública de dichas subvenciones correspondiente al ejercicio 2017.

“La oferta de formación profesional para el empleo regulada en el presente decreto, así como las acciones formativas que la integran, tiene como finalidad la adquisición, mejora y actualización permanente de las competencias y cualificaciones profesionales, favoreciendo la formación a lo largo de toda la vida de la población activa y conjugando las necesidades de las personas, de las empresas y de los sectores productivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura”.

Tras la correspondiente modificación de crédito, publicada en el DOE n.º 118 de 21 de junio de 2017, las subvenciones concedidas por importe total de 432.370,00 € con cargo a la